



ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA, S. A.

Anuncio

Por resolución del señor Presidente de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, Sociedad Anónima, don Manuel Jesús Barón Ríos, de fecha 3 de julio de 2023, se ha aprobado la relación provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla de personal de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, Sociedad Anónima (SPERAC, Sociedad Anónima) del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, incorporada a la oferta de empleo público de 2022 y correspondiente a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

La lista provisional completa de personas aspirantes admitidas y excluidas, se encuentra expuesta en el tablón de edictos municipal, en el tablón de anuncios de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca, Sociedad Anónima, y también podrá ser consultada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Antequera, dirección de internet <https://sede.antequera.es/>.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas, disponiendo estas de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, el plazo se inicia el siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dichos defectos, quedarán definitivamente excluidas de la convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Antequera, 5 de julio de 2023.

El Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

3134/2023